



M.I. Ayuntamiento de Onil

M.I. Ajuntament d'Onil

P0309600E - C/Barberan y Collar, 15 03430 Onil (Alicante) - www.onil.es - 96 654 47 45

Área: Secretaría - Contratación Ley 9_2017

Ref.: JRLl

Asunto:

INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD Y FALTA DE MEDIOS TÉCNICOS, PERSONALES Y MATERIALES.

Asunto.- Expte. nº 2637/2024 - Contratación de obras contenidas en el Proyecto Técnico de Acondicionamiento de Caminos. Azagador de la Tosqueta, Camí Pouet de la Neu y Camí de la Fita. Onil (Alicante). Inicio del expediente.

A los efectos de su incorporación como documentación preparatoria del contrato que se reseña en el seno del expediente nº 2637/2024 - Contratación de obras contenidas en el Proyecto Técnico de Acondicionamiento de Caminos. Azagador de la Tosqueta, Camí Pouet de la Neu y Camí de la Fita. Onil (Alicante), al objeto de poder atender estas obras de acuerdo con las necesidades existentes.

En fecha 22 de mayo de 2024 por la Alcaldía Presidencia se suscribe Providencia respecto de la necesidad de acometer el inicio de este expediente de contratación de obras, recogiéndose en la misma cuantas circunstancias propician su inicio. Se transcriben seguidamente los antecedentes de la misma.

"ANTECEDENTES

Primero.- Que habiéndose aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2023, el expediente relativo a la aprobación del primer período de la Convocatoria de subvenciones de Infraestructuras y Asistencia a Municipios: Plan +CERCA 2023, a favor de los municipios de la provincia, para Líneas de actuación de Inversiones del Área de Cooperación, se ha concedido al Ayuntamiento de Onil, la siguiente subvención.

Resolución del primer período de la Convocatoria de Subvenciones de Infraestructuras y Asistencia a Municipios : Plan +CERCA 2023, de la Excm. Diputación Provincial de Alicante a favor de los municipios de la provincia, para Líneas de actuación de Inversiones del Área de Cooperación, cuya dotación máxima inicial asciende a la cantidad de 25.500.000,00 euros.

MUNICIPIO	ACTUACIÓN	TOTAL OBRA + REDACCIÓN DE PROYECTO	TOTAL SUBVENCIÓN PROVINCIAL	TOTAL APORTACIÓN MUNICIPAL
ONIL	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES AZAGADOR DE LA TOSQUETA, CAMÍ POUET DE LA NEU Y CAMÍ DE LA FITA	155.024,75.-€	155.024,75.-€	0,00.-€

Segundo.- La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Onil, en sesión celebrada el en sesión ordinaria de 30 de abril de 2024, adoptó el siguiente acuerdo, del que se transcribe su parte dispositiva.

"03.- Expte., n.º 1941/2024.- Aprobar, si procede, el proyecto de acondicionamiento de caminos rurales (Azagador de la Tosqueta, Camí Pouet de la Neu y Camí de La Fita).

..../..

PRIMERO: Aprobar el "Proyecto de Acondicionamiento de Caminos Rurales (Azagador de la Tosqueta, Camí Pouet de la Neu y Camí de la Fita)"

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a Negociados de Contratación y Subvenciones y Departamentos de Urbanismo e Intervención a los efectos oportunos."



Tercero.- El presupuesto de ejecución de dichas obras y los datos generales son los siguientes.

Promotor	M.I. AYUNTAMIENTO DE ONIL
Proyecto	Proyecto de Acondicionamiento de Caminos Rurales (Azagador de la Tosqueta, Camí Pouet de la Neu y Camí de la Fita)
Clasificación de las Obras según art. 232.1 LCSP	Obras de primer establecimiento, reforma, restauración, rehabilitación o gran reparación
Emplazamiento	Azagador de la Tosqueta, Camí Pouet de la Neu y Camí de la Fita, 03430 Onil, Alicante
Referencia Catastral	No procede
Proyectista	D. Santiago Esteve Juan y D. Ángel Gambín Gómez
Autor del Estudio de Seguridad y Salud	D. Santiago Esteve Juan y D. Ángel Gambín Gómez
Arqueólogo	No procede
P.E.M.	107.663,55 €
P.E.C. o Valor Estimado (VE = PEM + 13% GG + 6% BI)	128.119,62 €
Presupuesto Base de Licitación (PBL = (PEM + 13% GG + 6% BI) + 21% IVA)	155.024,74 €
Plazo de Ejecución	1,5 meses

Cuarto.- El Ayuntamiento de Onil como Administración Local es competente en su término municipal, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 7/1985 reguladora de Bases de Régimen Local, para promover actividades y prestar los servicios que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Por todo lo ello es necesaria la incoación del expediente de contratación para la ejecución de las obras contenidas en el "**Proyecto Técnico de Acondicionamiento de Caminos. Azagador de la Tosqueta, Camí Pouet de la Neu y Camí de la Fita. Onil (Alicante)**", al amparo de lo previsto en los arts. 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. ""

Finalmente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y habiéndose constatado que esta Administración no cuenta con medios técnicos personales y materiales para cubrir las necesidades objeto de contratación, se estima conveniente que por el Ayuntamiento se proceda a celebrar contrato de obras que tenga por objeto la contratación del **Expte. nº 2637/2024 - Contratación de obras contenidas en el Proyecto Técnico de Acondicionamiento de Caminos. Azagador de la Tosqueta, Camí Pouet de la Neu y Camí de la Fita. Onil (Alicante).**

Es todo lo que tengo a bien informar en Onil, en la fecha indicada al margen.

El Inspector de Obras,
Santiago Esteve Juan

